



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

VARIABLES ECONÓMICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DEL TURISMO ALTERNATIVO

Turismo y Pobreza, Desarrollo Sustentable y Gestión Local

Sostenible. Que puede mantenerse por sí mismo

Desarrollo Sostenible. Desarrollo económico que, cubriendo las necesidades del presente, preserva la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas.

La sustentabilidad es un concepto de desarrollo – entendiendo como desarrollo: un mejoramiento de las condiciones de vida de la gente que relaciona economía, sociedad y medio ambiente.

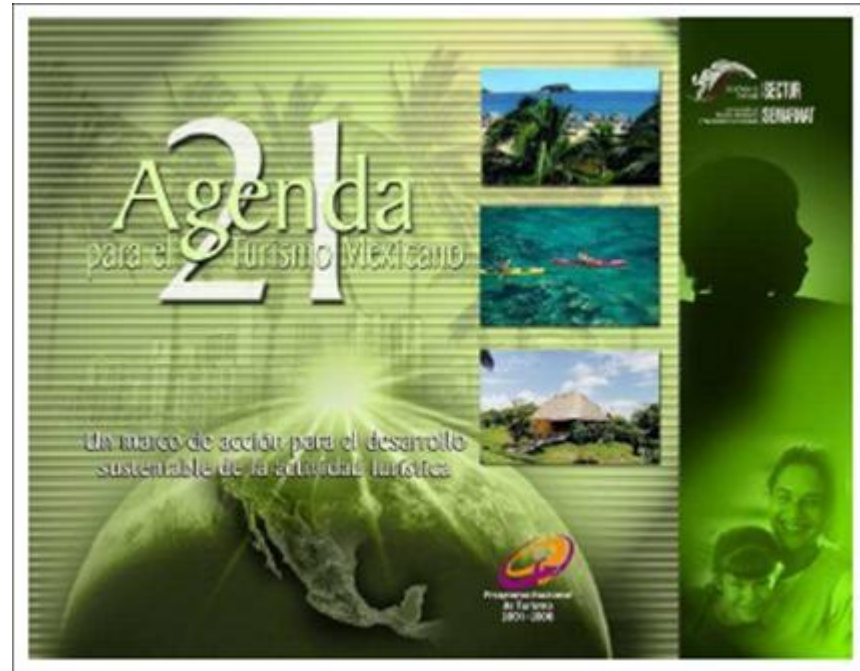
Turismo y Pobreza, Desarrollo Sustentable y Gestión Local

Gestión local es el método propuesto para lograr la sustentabilidad y elevación del nivel de vida de los pueblos por medio de la participación ciudadana y gubernamental, en un proyecto de beneficio común.

Turismo sustentable quiere decir sustentabilidad ecológica a largo plazo, viabilidad económica y equidad social.

El turismo es el instrumento más efectivo de desarrollo y combate a la pobreza en los municipios turísticos.

La Secretaría de Turismo encabeza el esfuerzo para la conformación de la Agenda 21 para el Turismo Mexicano.



¿Cuáles son los Antecedentes?

En 1992, como resultado de La Cumbre de la Tierra, conferencia auspiciada por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU, se acordó la declaración de principios por los cuales los pueblos deben regir sus relaciones entre sí y con el medio ambiente.

En 1995 la Organización Mundial de Turismo, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo y el Consejo de la Tierra, tres organizaciones líderes globales pertenecientes a los sectores público y privado, unieron esfuerzos para realizar un estudio sobre la *Agenda 21* y formularon la Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo.



¿Qué es?

La ***Agenda 21 para el Turismo Mexicano***: es un programa de trabajo encabezado por SECTUR-SEMARNAT, que propone estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo, con objeto de fortalecer la dinámica de las regiones turísticas; incluir a las comunidades locales en las actividades económicas generadas y asegurar la preservación de los recursos naturales y culturales de los destinos turísticos de México.



¿Cuál es su Objetivo?

*La **Agenda 21 para el Turismo Mexicano** tiene como objetivo ser un marco de acción para el desarrollo sustentable de la actividad turística.*



¿Cuáles son sus Componentes?



I. Dimensiones socio-económicas

1. Cooperación internacional
2. Pobreza
3. Consumo
4. Demografía
5. Salud
6. Asentamientos humanos
7. Medio ambiente y desarrollo

III. Fortalecer a los grupos principales

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 22. La mujer | 26. Autoridades locales |
| 23. Los niños y los jóvenes | 27. Trabajadores y sindicatos |
| 24. Los indígenas | 28. Industria y comercio |
| 25. ONG's. | 29. Tecnología |
| | 30. Los agricultores |

AGENDA 21

II. Conservación y gestión de recursos para el desarrollo

- | | |
|---------------------|----------------------------------|
| 8. Atmósfera | 16. Océanos |
| 9. Tierra | 17. Agua dulce |
| 10. Deforestación | 18. Químicos tóxicos |
| 11. Desertificación | 19. Desechos peligrosos |
| 12. La montaña | 20. Desechos sólidos y cloacales |
| 13. Agricultura | 21. Desechos radioactivos |
| 14. Biodiversidad | |
| 15. Biotecnología | |

IV. Medios de ejecución

- | | |
|----------------------------------|--|
| 31. Financiamiento | 35. Cooperación y mecanismos internacionales |
| 32. Transferencia de tecnologías | 36. Acuerdos institucionales |
| 33. Ciencia | 37. Instrumentos jurídicos |
| 34. Educación | 38. Información |

ÁREAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

GOBIERNOS

- Evaluación de la estructura reguladora, dentro del marco económico y voluntario para propiciar el desarrollo sustentable.
- Evaluación de las implicaciones económicas, sociales, culturales y medioambientales de las operaciones de la organización.
- Formación, educación y conciencia pública.
- Planificación para el desarrollo sustentable del turismo.
- Medios para facilitar el intercambio de información, habilidades y tecnología relativa al turismo sustentable entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo.
- Facilitar la participación de todos los sectores de la sociedad.
- Diseño de nuevos productos turísticos centrados en la sustentabilidad.
- Medición del progreso necesario para alcanzar el desarrollo sustentable.
- Asociaciones para un desarrollo turístico sustentable.

EMPRESAS

- Minimización de desechos
- Control y conservación de la energía.
- Control de los recursos de agua potable.
- Control de aguas residuales.
- Substancias peligrosas.
- Transporte.
- Planificación y control en la explotación del uso de suelo.
- Participación de los interesados, el personal, los consumidores y las comunidades en los asuntos medioambientales.
- Diseño de la sustentabilidad.
- Asociaciones para el desarrollo sustentable.

Luego entonces

Al ser un Programa que encabeza la SECTUR con SEMARNAT: instituciones que integran y avalan los Diagnósticos de cada destino. Se obtiene el reconocimiento de los organismos que forman parte de dichas Secretarías (FONATUR y CPTM; CNA, INE, CONANP, IMTA, CONAFOR, PROFEPA), lo que permite unificar criterios, recursos y acciones.

Agenda 21 es un Programa que permite unir esfuerzos y recursos del ámbito gubernamental, académico, social y privado, pues su objetivo va directamente ligado a la actividad económica y a la calidad de vida de los destinos.



¿Cuál es son las estrategias que propone?

Agenda 21 para el Turismo Mexicano







2. SISTEMA DE INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD PARA EL TURISMO

- 2.1 Desarrollo de un Modelo de Indicadores de Sustentabilidad.
- 2.2 Aplicación de un Sistema de indicadores en cinco destinos.





Como parte de la Implantación de la Agenda 21 Local para Municipios Turísticos se requiere de diferentes instrumentos para medir y monitorear las condiciones de cada destino turístico, uno de los principales instrumentos para tal fin es el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad.

Un indicador es un valor derivado de parámetros generales que describe el estado de un fenómeno dado.





Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo

El Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo
Además de los cuatro grandes temas tiene doce subtemas,
que se dividen en 27 indicadores:

Tema	Subtema
Medio ambiente	Agua
	Energía
	Aire
	Desechos
	Educación Ambiental
Entorno socioeconómico	Beneficios Económicos del turismo
	Impacto Social
Turismo	Demanda Turística
	Oferta Turística
Desarrollo urbano	Planeación turística, urbana y ambiental
	Desarrollo Urbano Integral
	Imagen Urbana

Evaluación de Indicador



Condición favorable



Atención preventiva



Atención prioritaria

Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo

Medio Ambiente

Subtemas

Indicadores

Variables

Agua

1. Disponibilidad neta de agua dulce

2. Consumo de agua

3. Tratamiento de agua

1. Disponibilidad de Agua Subterránea (**B**alance hidráulico del acuífero)

2. Consumo de agua por cuarto
3. Consumo de agua per cápita

4. Niveles de tratamiento de aguas residuales
5. Calidad de la descarga
6. Percepción de descargas fuera de norma
7. Reuso de agua tratada

Energía

4. Consumo de Energía

8. Consumo de energía per cápita
9. Consumo de energía por cuarto

Aire

5. Calidad del Aire

10. Emisiones de dióxido de azufre y monóxido de carbono en el destino

Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo

Medio Ambiente

Subtema

Indicadores

Variable

Desechos

- 6. **Generación de basura**
- 7. **Manejo, Disposición y Reciclaje**

- 11. **Generación per cápita**
- 12. **Generación por turista**
- 13. **Eficiencia sistema de recolección**
- 14. **Cuenta con relleno sanitarios conforme a norma**
- 15. **Volumen reciclado de desechos**
- 16. **Programas para el manejo de residuos peligrosos**

Educación Ambiental

- 8. **Programas de educación ambiental**

- 17. **Planes y programas en materia de educación ambiental (educativo, social y privado)**

Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo

Entorno Socio-económico

Subtema

Indicadores

Variables

Beneficios Económicos del Turismo

9. Desempleo

10. Contribución a la economía local

11. Predial

18. Tasa de desempleo

19. % de inversión local del total de inversión turística

20. Variación en el # de restaurantes en operación.

21. Participación del predial de los ingresos municipales

Impacto Social

12. Impacto en la población

13. Presión demográfica

14. Seguridad

15. Ambulantaje

22. Nivel de bienestar

23. Empresas locales de participación social

24. Tasa de crecimiento de la población

25. Percepción de la seguridad en el destino

26. Percepción sobre el comercio ambulante

Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo

Turismo

Subtema

Indicadores

Variables

Demanda Turística

16. Satisfacción del turista

27. Índice de satisfacción del turista

17. Derrama Turística

28. Gasto promedio diario del turista

29. Ingresos por cuarto disponible

18. Patrón de Comportamiento

30. Estacionalidad

31. Índice de repetición de turistas

19. Desempeño y calidad de la oferta

32. Ocupación promedio del destino

33. Tarifa hotelera promedio (GT, 5* y 4 *)

20. Certificación

34. Establecimientos turísticos participando en Programas de Certificación y/o protección ambiental

35. Índice de guías certificados

21. Estado del atractivo

36. Percepción del grado de conservación del principal atractivo

22. Índices de calidad en cuerpos de agua con fines de actividad turística

37. Coliformes totales

38. Enterococos

- Otros (turbiedad)

Oferta Turística

Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo

Desarrollo Urbano

Subtema	Indicadores	Variables
Planeación turística, urbana y ambiental	23. Planes y Programas	39. Planes de desarrollo urbano y/o turístico 40. Ordenamiento Ecológico Territorial
Desarrollo urbano integral	24. Suelo Urbano	41. Crecimiento de la mancha urbana
	25. Cobertura de servicios básicos	42. Agua potable 43. Alcantarillado 44. Energía eléctrica 45. Pavimentación
	26. Estado de la vivienda	46. Índice de vivienda precaria (rezago)
Imagen Urbana	27. Preservación de la imagen arquitectónica y paisajística	47. Reglamento de imagen urbana y arquitectura del paisaje

Agenda 21 Sistema de Indicadores de Sustentabilidad



Hoy

◆ Comité Agenda 21 Local ★ En proceso de instalación de Comité Agenda 21 Local



Agenda 21

Aplicación del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad



mayo – octubre del 2005





Tu Comunidad a Través de la Lente de la Sostenibilidad

Identificar la formas en que la actividad turística afecta a la economía, sociedad y ambiente local.



Mapa Conceptual

